

REQUISITOS PARA INGRESAR A LA LISTA DE SECRETARIOS

1. Ser Abogado titulado y con tarjeta profesional.
2. Tener experiencia mínima de cinco años en el área procesal o especialización en la misma.
3. Haber realizado y aprobado el curso de secretario de Tribunal de Arbitramento.
4. No estar inhabilitado para ejercer sus derechos políticos o civiles.
5. No haber sido sancionado penalmente, salvo delitos políticos o culposos, ni disciplinariamente durante los últimos cinco (5) años.